



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA
DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013
OR -OM-03-2013

Acta que se formula con motivo de la **SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en adelante "El Comité".

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30 horas** del día **19 de Noviembre de 2013**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala Norte en este Municipio, previa invitación de todos los presentes, miembros del Comité y Representantes de las Dependencias Solicitantes, para celebrar ésta Sesión Ordinaria de conformidad al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.

2. Solicitud al Comité para autorizar la contratación de manera directa relativa a la Adquisición de 403.00 m3 de Mezcla Asfáltica para Bacheo, solicitado por la Dirección General de Obras Públicas.

3. Autorización para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública con invitación a cuando menos tres proveedores relativa a la Adquisición de 2,351.00 m3 de Mezcla Asfáltica para Bacheo, solicitado por la Dirección General de Obras Públicas.

4. Autorización para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres Proveedores, relativa a la Adquisición de 20,000 Cobijas Matrimoniales, para ser distribuidas en los diversos programas para grupos vulnerables, solicitado por la Dirección General de Desarrollo Social.

5. Asuntos Generales, en caso de existir alguno.

1.- En atención al **primer punto** del Orden del Día, se procede a circular una lista de asistencia entre los que se encuentran presentes, anotándose las personas que conforman el Comité, así como Representantes de las Dependencias Solicitantes, y en virtud de encontrarse la mayoría de los miembros del Comité, se declara que existe quórum legal para celebrar esta Sesión Ordinaria.

2.- Continuando con el **segundo punto** del Orden del Día, el representante de la Dirección General de Obras Públicas, solicita autorización para contratar de manera directa la Adquisición de 403.00 m³ (Cuatrocientos tres mil metros cúbicos) de Mezcla Asfáltica para Bacheo, elaborada en planta, colocación en caliente, con material producto de trituración total con máximo de $\frac{3}{4}$ (tres cuartos de pulgada) a fino y de asfalto PG-70-16 en porcentaje de 4.80 a 5.20%, así como el suministro de 1,794.00 (Un mil setecientos noventa y cuatro) litros de Emulsión Asfáltica SS-1H para liga a razón de 0.5 LT/ m² (Litro sobre metro cuadrado) por un monto de aproximado de **\$585,585.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** sin IVA, para aplicarlo a calles, cruceros y avenidas en diferentes puntos de la ciudad. Lo anterior con la finalidad de dar continuidad al Programa de Bacheo hasta el día 30 de noviembre de 2013, y asimismo dar tiempo para iniciar el correspondiente procedimiento de Licitación Pública. Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita el Oficio de Aprobación **CGPE/OA154/13**, de fecha 12 de noviembre de 2013, por un monto de hasta **\$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b) y 101 fracción I, 102 fracción II y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN:

Una vez analizada la solicitud se **autoriza** por unanimidad de los miembros del Comité con derecho a voto, los que en este acto **Dictaminan** procedente se lleve a cabo la autorización para contratar de manera directa la Adquisición de 403.00 m³ (Cuatrocientos tres mil metros cúbicos) de Mezcla Asfáltica para Bacheo, elaborada en planta, colocación en caliente, con material producto de trituración total con máximo de $\frac{3}{4}$ (tres cuartos de pulgada) a fino y de asfalto PG-70-16 en porcentaje de 4.80 a 5.20%, así como el suministro de 1,794.00 (Un mil setecientos noventa y cuatro) litros de Emulsión Asfáltica SS-1H para liga a razón de 0.5 LT/ m² (Litro sobre metro cuadrado) para aplicarlo a calles, cruceros y avenidas en diferentes puntos de la ciudad. Esta autorización cuenta con recursos suficientes, tal y como lo acredita el Oficio de Aprobación **CGPE/OA154/13**, de fecha 12 de noviembre de 2013, por un monto de hasta **\$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b) y 101 fracción I, 102 fracción II y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

3.- Continuando con el **tercer punto** del Orden del Día, el representante de la Dirección General de Obras Públicas, solicita autorización al Comité para iniciar el procedimiento de Licitación Pública, para la Adquisición de 2,351.00 m³ (Dos mil trescientos cincuenta y un mil metros cúbicos) de Mezcla Asfáltica para Bacheo, elaborada en planta, colocación en caliente, con material producto de trituración total con máximo de $\frac{3}{4}$ (tres cuartos de pulgada) a fino y de asfalto PG-70-16 en porcentaje de 4.80 a 5.20%, así como el suministro de 10,791.00 litros (Diez mil setecientos noventa y un mil) de Emulsión Asfáltica SS-1H para liga a razón de 0.5 LT/ m² (Litro sobre metro cuadrado) para aplicarlo a calles, cruceros y avenidas en diferentes puntos de la ciudad. Lo anterior con la finalidad de dar continuidad al Programa de Bacheo hasta el día 31 de diciembre de 2013, toda vez que las vialidades primarias, secundarias y locales se encuentran en un alto grado de deterioro, ocasionado por las pasadas lluvias torrenciales de los pasados meses, dejando por consecuencia una urgente necesidad de dar mantenimiento correctivo a dichas vialidades en mención. Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (**FORTAMUN**), tal y como lo acredita mediante el Oficio de Aprobación **CGPE/OAF144/13**, de fecha 05 de noviembre de 2013, por un monto de hasta **\$4,445,182.00**

(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en ellos artículos 26 fracción I, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

DICTAMEN:

Una vez analizada la solicitud se **autoriza** por unanimidad de los miembros del Comité con derecho a voto, los que en este acto **Dictaminan** precedente se lleve a cabo la Licitación Pública para la Adquisición de 2,351.00 m³ (Dos mil trescientos cincuenta y un mil metros cúbicos) de Mezcla Asfáltica para Bacheo, elaborada en planta, colocación en caliente, con material producto de trituración total con máximo de $\frac{3}{4}$ (tres cuartos de pulgada) a fino y de asfalto PG-70-16 en porcentaje de 4.80 a 5.20%, así como el suministro de 10,791.00 litros (Diez mil setecientos noventa y un mil) de Emulsión Asfáltica SS-1H para liga a razón de 0.5 LT/ m² (Litro sobre metro cuadrado) para aplicarlo a calles, cruceros y avenidas en diferentes puntos de la ciudad. Esta autorización cuenta con recursos suficientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (**FORTAMUN**), tal y como lo acredita mediante el Oficio de Aprobación **CGPE/OAF144/13**, de fecha 05 de noviembre de 2013, por un monto de hasta **\$4,445,182.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento el artículo 26 fracción I, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

4.- Continuando con el **cuarto punto** del Orden del Día, la representante de la Dirección de Desarrollo Social, solicita autorización al Comité para iniciar el procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores, para la Adquisición de 20,000 (veinte mil) Cobijas Matrimoniales, mismas que, previniendo la próxima temporada invernal, serán distribuidas entre los diversos programas dirigidos a la población más vulnerable de este Municipio. Asimismo se informa, que se cuenta para ello con recursos suficientes del Fondo de Inversión Municipal (**IMD**), tal como lo acredita mediante Oficio de Aprobación **CGPE/OA156/13**, de fecha 12 de noviembre del 2013, por un monto de hasta **\$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso a) y 101 numeral 2 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN:

Una vez analizada la solicitud se **autoriza** por unanimidad de los miembros del Comité con derecho a voto, los que en este acto **Dictaminan** precedente se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores, para la Adquisición de 20,000 (veinte mil) Cobijas Matrimoniales, mismas que, previniendo la próxima temporada invernal, serán distribuidas entre los diversos programas de la Dirección General de Desarrollo Social, contando para ello con recursos suficientes del Fondo de Inversión Municipal (**IMD**), tal como lo acredita mediante Oficio de Aprobación **CGPE/OA156/13**, de fecha 12 de noviembre del 2013, por un monto de hasta **\$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso a) y 101 numeral 2 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

8.- Asuntos generales.

En el primer punto de los asuntos generales, el representante de la Tesorería Municipal, solicita autorización al Comité para la celebración del Contrato de Arrendamiento con la empresa "G Y H de Juárez S.A. de C.V." toda vez que en dicha plaza comercial, se encuentra el Módulo de Notificación y Cobranza, con una vigencia del 10 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013. Asimismo se informa, que se cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acredita mediante Constancia de Suficiencia Presupuestal Número 20 de fecha 15 de noviembre del 2013 por un monto de **\$104,524.65 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)**. 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b) y 101 fracción I, 102 fracción II y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN:

Una vez analizada la solicitud se **autoriza** por unanimidad de los miembros del Comité con derecho a voto, los que en este acto **Dictaminan** precedente se lleve a cabo la celebración del Contrato de Arrendamiento con la empresa "G Y H de Juárez S.A. de C.V." toda vez que se encuentra el Módulo de Notificación y Cobranza, con una vigencia del 10 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013, contando para ello con recursos suficientes tal y como lo acredita mediante Constancia de Suficiencia Presupuestal Número 20 de fecha 15 de noviembre del 2013 por un monto de **\$104,524.65 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)**. 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b) y 101 fracción I, 102 fracción II y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

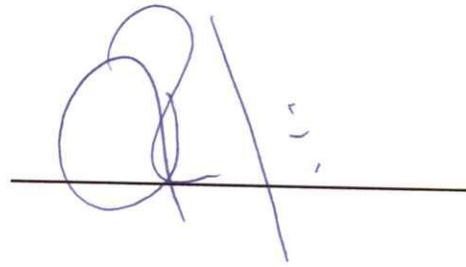
No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:15 Horas del día 19 de Noviembre de 2013**.

 **ING. JOSÉ ALFREDO AGUIRRE CARRETE**
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. CESAR H. LARA GODINA,
en representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

LIC. GERARDO JIMÉNEZ CASTILLO,
en representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS
Coordinador de la Comisión de Hacienda



C. NICOLAS JURADO ARREDONDO,
en representación de la
C. ZURI SADDAY MEDINA
Integrante de la Comisión de Hacienda



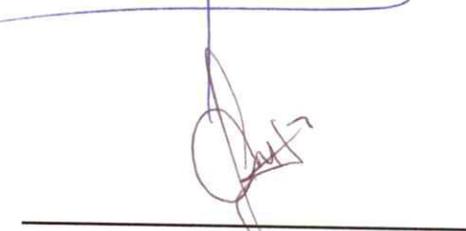
C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
Integrante de la Comisión de Hacienda



LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO,
en representación del
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA
Síndico Municipal



ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ,
en representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO
Contralora Municipal



ING. OSCAR ALFONSO REY SOLÍS
en representación del
ING. MANUEL ORTEGA RODRÍGUEZ
Director General de Obras Públicas

